



SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las dieciséis horas y tres minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenas tardes. Se abre la sesión.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto primero del orden del día.

1.- Debate y votación de la moción N.º 80, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0149, relativa a criterios para considerar que la absorción de Sogarca por Iberaval es la mejor opción para el tejido empresarial de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4200-0080]

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la moción número 80, subsiguiente a la interpelación 149, relativa a criterios para considerar que la absorción de SOGARCA por Iberaval es la mejor opción para el tejido empresarial de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Gracias presidenta.

Presidenta, consejeros, señorías, a punto de acabar el año parlamentario hemos agotado prácticamente todas las posibilidades que el abanico de iniciativas parlamentarias nos ofrece, a propósito de SOGARCA.

Allá por el mes de febrero presentamos una solicitud de documentación; luego haré referencia a otra fecha de febrero que no puede pasar inadvertida. En el mes de mayo solicitamos que se nos respondiera a varias preguntas. En el mes de junio presentamos una PNL. En el mes de diciembre, ya el 2 de diciembre, presentamos como saben sus señorías una interpelación. Y hoy estamos aquí como consecuencia de esa interpelación, respondiendo o planteando una moción.

¿Será la última iniciativa que planteemos? Probablemente, probablemente no. En eso confiamos. Pero sí somos conscientes de que a lo largo de este año algunas cosas hemos conseguido.

La primera y con una prelación notable que todavía, prácticamente un año después, no se ha tomado ninguna decisión; sobre una manera me refiero a aquella que en el mes de febrero parecía ineludible, pero en la que todavía no se ha avanzado nada.

En ese mes de febrero, SODERCAN una sociedad participada importantemente por el Gobierno de Cantabria, solemos referirnos a ella diciendo que es una sociedad pública; no es exacto, es un medio no propio, participado casi exclusivamente por el Gobierno de Cantabria, pero solo casi exclusivamente. En ese mes de febrero, SODERCAN redacta un informe a propósito de la conveniencia o de la inconveniencia de integrar SOGARCA en la Sociedad de Garantías Recíprocas, Iberaval.

Llama la atención que se planteara, que se redactara ese informe en el mes de febrero cuando la propuesta de convergencia de la propia Iberaval, firmada por el presidente de su Consejo de Administración, tiene fecha 27 de marzo. Llama la atención que se adelantara a los acontecimientos SODERCAN en no menos de un mes y canalizaran esa propuesta de convergencia que el Consejo de Administración de la otra compañía, parte importante Iberaval, no aprobó hasta el 27 de marzo.

Y en esos asuntos y en ese itinerario que he ido relatando casi pormenorizadamente se incluyen 10 acciones; 10, 10, en las que estamos prácticamente todos los presentes de acuerdo. Si no en las 10, sí al menos en 8; casi, casi con seguridad en 9. Y tal vez por qué no decirlo así, en 10.

Las tres primeras acciones son de CESGAR, la Confederación Española de Sociedades de Garantías Recíprocas, que por este orden vinculan a las 18 sociedades de garantía recíproca que están integradas en esa confederación, que son el acceso a mejores condiciones, a la primera de las de las cuestiones; el segundo, la mejora de las condiciones financieras en sus avales y el tercero, el análisis y la elección de los proyectos más interesantes para las pymes, para los autónomos y para las micropymes.

En esas tres premisas del planteamiento de CESGAR, estamos todos de acuerdo. Las cuatro siguientes premisas, son las que esta moción plantea, que son coadyuvar a SOGARCA, colaborar con SOGARCA, coadyuvar con SOGARCA a la hora de elegir las mejores condiciones para su futuro y para sus políticas de coavales, pero nunca de fusión ni de absorción. Y evitar por todos los conductos que ya para una fusión parcial, o por una fusión total, o por una absorción



resultado de una de una fusión, o por sí misma se vea absorbida y, por tanto, desaparecida SOGARCA, que es uno de los pilares de nuestro ecosistema financiero. Luego hablaremos de los otros dos.

Por tanto, colaborar, coadyuvar, impulsar y potenciar la tarea de SOGARCA como instrumento a favor del Gobierno, para desarrollar políticas industriales.

Y a esas siete acciones, que son los instrumentos que vamos a utilizar para conseguir los objetivos que proponemos, hay que añadir otras tres, que son las de la PNL; impulsar, promover, impulsar, promover o potenciar y mantener políticas seguras. Políticas que no supongan cambios fundamentales en nuestro ecosistema financiero, formado...Luego se mencionan ejemplos, se nos hablará de La Rioja tal vez, se nos hablara de Ávila tal vez. Pero ni en La Rioja ni en Ávila tienen un ecosistema financiero como tenemos nosotros; el ICAF, SODERCAN y SOGARCA.

SODERCAN ya está dicho, ya está dicho, y espero que mis palabras sirvan para aclarar algún concepto, no es una sociedad pública; no en el sentido puro. Es una sociedad participada por el Gobierno. Y tiene accionistas de otras procedencias. Es cierto que se parece mucho a una sociedad pública, pero no lo es menos que es un medio no propio. Y a las pruebas me remito porque cuando hemos tenido que resolver con muchísima celeridad las ayudas, las del fondo COVID, las de la guerra de Ucrania, etcétera, etcétera, recurrimos a SODERCAN que nos permitía unos resortes y unos instrumentos que las sociedades públicas no podían permitir.

La segunda es ICAF, constituida en el año 2008, que es una sociedad pública por completo y a SOGARCA, constituida en el año 1981, el 26 de mayo de 1981 le sigue SODERCAN, constituida en el año 1984. Ese es nuestro sistema, y en ese, en ese ecosistema en el que hemos planteado esas 10 iniciativas, hay algunas que ponen en peligro la solidez y la fortaleza de ese ecosistema, porque lo que se plantea no es que tengamos una oficina de Iberaval, que es una sociedad castellano-leonesa, que tengamos una oficina de Iberaval en Santander o en otros lugares de Cantabria, que ya la tenemos, ya tenemos una oficina de SOGARCA en la muy santanderina y en la muy cántabra calle Miguel Artigas, calle del bibliotecario Miguel Artigas, ahí cerca.

Por tanto, no se nos puede engañar con esa propuesta de convergencia, ya sé que es lo que se pretende no es engañarnos, pueden elegir otro término, diciéndonos que vamos a tener una oficina en Santander o en Torrelavega o en Reinosa, en cualquier otro punto de la geografía regional. Esa no es la cuestión, la cuestión es que seremos fagocitados por absorción o por fusión por una sociedad sin necesidad alguna de que así sea, porque sí es cierto que hay que coadyuvar con las gentes de SOGARCA, con su consejo de administración si se nos solicita, si se nos solicita, para elegir la mejor de las opciones, pero la mejor de las opciones no tiene por qué pasar por la desaparición de la sociedad de garantía recíproca, sino todo lo contrario, por su dinamismo, por su fortaleza y por su engrandecimiento. Lo mismo que por otra parte pidió este Parlamento en dos ocasiones, el 16 de octubre de 20 y el 19 de octubre del 21, todos sin excepción y todos sin excepción, y en particular el Partido Popular, la portavoz accidental en aquel asunto solicitó que dinamizáramos y qué fortaleciéramos SOGARCA al modo y manera de una sociedad de garantía recíprocas como Elkargi. Ahora parece que los tiempos que los tiempos han cambiado.

Y queremos suplantar las decisiones del Consejo de Administración, en donde hay, como se sabe, dos tipos de socios, los socios partícipes y los socios que proceden de las pymes y de las micropymes de ese, de esa parte del tejido importante del que tenemos el 90 por ciento, el 90 por ciento de nuestro tejido industrial son pymes y micropymes, y de ahí proceden esos socios de SOGARCA que han aportado 9,9 millones de euros, de los cuales el Gobierno de Cantabria, socio participativo por excelencia, ha aportado el 45,6, cantidades, cantidades importantes, pero si optamos por hacer bueno ese acuerdo con Iberaval, si desoímos, si no escuchamos otras posibilidades, y si forzamos y si forzamos amparándonos en el poderío de esos socios participativos, el Gobierno Cantabria, el Ayuntamiento de Santander, la Cámara de Comercio, la CEOE, CaixaBank, Unicaja, todo eso, superiores, superiores en número, en aritmética, en la aritmética de los consejos, a la parte empresarial, pues estamos desoyendo lo que es la necesidad y la garantía de futuro, que se refleja muy bien en las palabras del presidente del consejo de administración, un industrial, "no firmaré ni un solo papel que vaya en contra de Cantabria o en contra de SOGARCA", así así ha dicho.

¿Por qué no interesa esto? Porque es absolutamente contraproducente, porque las condiciones de pacto, de colaboración con Iberaval no excluyen,

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminado, señor diputado.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Gracias, presidenta, termino.

Y no es indispensable que esos pactos pasen por una fusión o pasen por una absorción. Se puede colaborar por medio de coales con cualquiera de las sociedades incluidas en CESGAR y eso es lo que proponemos.

Gracias, presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.



Para la fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario VOX, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Señorías, hemos presentado una enmienda fundamentalmente porque lo que pide el Partido Regionalista en esta moción, ha repetido mucho el ponente los verbos impulsar, coadyuvar, colaborar, pero prejuzga la decisión definitiva diciendo que se ha de evitar la fusión total o parcial de SOGARCA y su desaparición, y nosotros, en principio, claro que compartimos que, si es un instrumento eficaz, pues claro que debe permanecer para la finalidad que tienen las sociedades de garantía recíproca, pero la realidad es que el modelo de negocio, tal y como está planteado, parece que no está funcionando adecuadamente. Tendríamos que saber qué falla para poder determinar una decisión como la que se plantea en esta moción.

Hay un informe, hay un informe de la de SODERCAN, donde precisamente concluye con lo que pedimos nosotros en nuestra enmienda, es decir, el informe después de analizar la situación someramente recomienda lo que nosotros pedimos, se propone avanzar en el estudio que se hace en el mismo, pudiendo ser conveniente efectuar una *due diligence* dice, por experto independiente, con el objeto de que el consejo de administración de SOGARCA haga su valoración, es decir, se trata de analizar qué es lo que está fallando, porque conocemos que SOGARCA hoy por hoy es una entidad especializada en los pequeños avales, especialista hasta unos 75.000 euros, que es lo que viene aportando a las empresas, es decir, a negocios pequeños, a autónomos fundamentalmente, y qué pasa, que cuando una gran empresa en Cantabria necesita un aval, pues va a o bien a Iberaval o bien a Elkargi, porque, como bien ha dicho, ya tienen esa posibilidad hoy por hoy, si quieren acudir al aval de estas entidades.

Por lo tanto, nosotros, tal y como está planteada, creemos que hay errores de bulto. El primero de ellos dice, impulsar SOGARCA como referente regional e independiente. Hombre, independiente, independiente, coincidirá conmigo el Sr. López Marcano que no es, porque hoy por hoy depende de los fondos públicos, o sea que no es tan independiente para funcionar en el mercado como una entidad que a nuestro juicio siempre tiene que ser como una entidad mercantil mínimamente intervenida. Luego dice que se coadyuve con SOGARCA a la elección de la oferta más ventajosa, es decir, ya da por hecho, da por hecho si tiene que elegir la oferta más ventajosa, parece que en el fondo piensa que como no está funcionando, tiene que elegir un camino alternativo, pero es que luego en el tercer punto, en el tercer punto dice, evitar la fusión total o parcial de SOGARCA y su desaparición, con lo cual parece que decimos una cosa y la contraria en la misma iniciativa y por último, colaborar, reconoce aquí, fíjese en el punto cuarto dice, colaborar para su transformación en una entidad ágil, moderna y eficaz, que es tanto como decir que no es moderna ni es ágil ni es eficaz.

Por lo tanto, ¿reconoce que hay un problema?, parece que lo reconoce, ¿qué pedimos nosotros en nuestra enmienda?, que se encargue un estudio técnico vinculante o una auditoría hecha por profesionales independientes, que no es cosa distinta de la que está pidiendo SODERCAN en sus conclusiones, que sean técnicos expertos independientes dice concretamente, para que el consejo de administración pueda decidir sobre la base de un informe objetivo, claro, manifiesto, que audite, que diga si está funcionando o no y si tiene capacidad de ser lo que usted dice aquí, que sea ágil, moderna y eficaz para potenciar la prestación de servicios de asistencia y asesoramiento financiero incrementando su capacidad crediticia.

Bueno, pues nosotros lo que decimos es ojalá tengan a bien estimar esta enmienda para poder votar a favor, lo que nosotros estamos diciendo es hágase un informe en los mismos términos que pide SODERCAN, donde se diga y se analice todo esto para después poder tomar decisiones, y en nuestro segundo punto decimos exactamente eso, que, a la vista del dictamen de la auditoría, si este efectivamente dice, miren, no es posible la transformación de la entidad, se establezca la posibilidad de una fusión con otras empresas conforme al criterio que sea más ventajoso y en esto espero que coincidamos todos para el tejido empresarial de Cantabria.

Miren, hay una cosa cierta, el ICAF hoy por hoy, tal y como plantea la posibilidad de acceder a los avales, hay que reconocer que es difícil, lo dicen los empresarios, es difícil, a veces incluso en condiciones no tan favorables en cuanto a requisitos de los que pueden conseguir, de los avales que pueden conseguir de una entidad financiera.

Por lo tanto, muchas veces incluso desde el ICAF se acaba derivando de alguna manera SOGARCA para estos pequeños avales, que estoy diciéndole en torno a los 75.000 euros, como digo, para pequeños proyectos y para autónomos.

La dinámica parece que la que tenemos hoy en día es pernicioso, que no está funcionando, que solo se mantienen, no porque sea independiente, como usted dice aquí que sería el deseo, sino porque tiene una dependencia directa de los fondos que le inyecta la Administración.

Por lo tanto, no sería más sensato dado que puede ser claro que yo reconozco que puede ser una pena sobre todo, cuando uno ve el estudio de SODERCAN se da cuenta de que todas las comunidades autónomas tienen sociedad de esta naturaleza, por lo tanto, igual a priori a priori aquí aparecen 18 entidades Galicia, Comunidad Valenciana, Murcia, Canarias, Castilla la Mancha, Aragón, Cataluña, Asturias, País Vasco, Navarra, Extremadura, Andalucía, Castilla y León, La Rioja, Madrid, Baleares, Cantabria, Galicia, Navarra y nacional.



Por lo tanto, parece que si funcionara adecuadamente si pudiera convertir se en el deseo que todos tenemos de una entidad, ágil y eficaz, pues pudiera permanecer en las condiciones que proceda, pero en todo caso, es evidente que hay que introducir cambios, y yo por eso pido que se nos estime la enmienda para poder votar a favor.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Presidenta, señorías, buenas tardes.

SOGARCA no se nos tiene que olvidar, es un instrumento al servicio del sector empresarial, una entidad cuyo objeto social consiste en facilitar y mejorar el acceso a la financiación de los autónomos y pymes por medio de garantías.

Pues bien, la moción que hoy debatimos subsiguiente a la interpelación del grupo regionalista sobre los criterios para considerar la integración de SOGARCA por Iberoaval que es la mejor opción para el tejido empresarial de Cantabria, pues esta cámara ya ha debatido en varias ocasiones y en diferentes legislaturas el devenir de SOGARCA y la última fue una PNL del pasado 10 de junio.

Y en ese debate del 10 de junio el Grupo Socialista cuestionaba que, si la integración de SOGARCA por Iberoaval era la clave para mejorar la llegada de avales a pymes y autónomos con dificultades, porque la Sra. González Revuelta hace cuatro años no lo planteó, no planteó dicha integración.

Es algo que todavía desconozco porque lo dijo hace cuatro años y en ocho meses de Gobierno el cambio es totalmente diferente. Si en aquel entonces la diputada González Revuelta nos decía, yo creo que lo que tenemos que hacer es hacer funcionar, la nuestra y también propuso que hay dos cosas y dijo hay dos cosas, es muy sencillo, mayores aportaciones para hacer funcionar, SOGARCA y para apoyar a las pymes y autónomos y también dijo apuesten por incrementar mayores aportaciones al fondo de provisiones técnicas de SOGARCA y por unos productos competitivos como está haciendo el Gobierno vasco.

Esto es lo que el Grupo Popular dijo hace cuatro años en este Parlamento, por lo tanto, o nos engañaron, entonces faltaron al rigor técnico, porque lo que no se entiende es que estando en la oposición receten una cosa y cuando están en el Gobierno, hagan exactamente lo contrario para el mismo tema.

Por lo tanto, yo a la presidenta Buruaga lo que le digo es que apliquen la receta que nos dio su grupo parlamentario, que nos expuso la diputada González Revuelta ¿para qué? pues para evitar la fusión total o parcial de SOGARCA y su desaparición aplique también esa receta para impulsar SOGARCA como referentes regionales e independiente en el apoyo a financiación de empresas autónomos y empresas y emprendedores cántabros y para colaborar con SOGARCA para esa transformación como una entidad ágil, moderna y eficaz, ¿por qué todo esto? apliquen la receta para hacer esto y si no funciona, entonces habrá que estudiar qué medidas son las que hay que adoptar.

Porque lo que está claro es que en el debate del pasado mes de junio el Grupo Socialista preguntaba al Gobierno de la presidenta Buruaga si y Iberoaval se había dirigido al Gobierno de Cantabria o en el Gobierno de Cantabria, quién se había dirigido a Iberoaval y también preguntamos si había más ofertas de otras sociedades de garantía recíprocas que pudieran ser más beneficiosas para pymes y autónomos de Cantabria.

En aquel momento no lo dijeron ni con posterioridad, pero a la vista de la documentación, de la nota técnica de SODERCAN ahí lo que aparece recogido en dicha nota técnica es que en el mes de febrero lo que existía y es con el que hace la nota técnica existía, se dispone de una propuesta de convergencia con Iberoaval, en el mes de febrero y yo lo que sí que me pregunto ¿por qué no se dirigieron en aquel momento a otras sociedades de garantía recíproca, teniendo en cuenta que hay 18 que además también lo recoge el propio informe para pedir propuestas de convergencia?, si son necesarias, ¿por qué solamente se hace un informe con una única propuesta de convergencia como integración?

Esa es la gran duda que nosotros nos planteamos, y es que nos dijo el consejero Arasti en la interpelación de la pasada semana que el criterio del Gobierno de Cantabria es favorable a la integración en Iberoaval, hemos actuado con transparencia y claridad, bueno, yo lo de transparencia será porque todo es transparente, pero desde luego que, con una única, una única oferta difícilmente se puede ser claro y preciso.

Si solamente hay una oferta, porque da la casualidad que ahora también se está reconociendo que el Elkargi y ÁFIN han presentado otras ofertas, pero es que cuando a una persona, a un organismo, a una entidad le llega una oferta de integración de convergencia, de SOGARCA sociedad de garantía recíproca en otra, si es la otra que lo pide, tendremos que preguntarnos lo primero que por qué, si es el Gobierno quien lo quien lo pide, a esa que por qué es esa y no son otras.



Por lo tanto, yo lo que quiero plantear, o lo que el Grupo Socialista quiere plantear es porque si había una sola propuesta de integración con Iberoaval no se piden otras en el mes de febrero, y le digo, no solo Elkargi, la que nos recomendó la Sra. González Revuelta, Asturgar, AvalCanarias, Isva, esa nos recomendó hace cuatro años, que se hiciera exactamente igual, por lo tanto, no se entiende ese cambio de hoja de ruta en ocho meses de Gobierno, porque estoy hablando del mes de febrero y llegan al Gobierno en el mes de julio.

Por lo tanto, esa es la parte que a mí de verdad que me chirría un poco, ¿por qué se adopta una decisión de esas características, con solamente una solamente una?, ¿por qué ahora se está diciendo que se van a valorar más cuando ya la decisión está adoptada por parte del Gobierno de Cantabria? solamente se hace porque evidentemente hay una parte del empresariado responsable que está que forma parte de SOGARCA, que no está conforme con ello.

Por lo tanto, lo que sí que puedo decir que ante tantas dudas lo que sí tenemos es que ver cómo funciona, poner toda la carne en el asador en la que tenemos y al mismo tiempo se puede valorar también que otras opciones se pueden tener. Apoyaremos esta moción.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Caramés.

EL SR. CARAMES LUENGO: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Desde el partido Regionalista con el socorro del partido Socialista, se empeñan en defender algo que es radicalmente contrario a lo que apoyan todas las organizaciones que representan a los principales interesados.

Las pymes y los autónomos apoyan sin excepción y sin fisuras la operación de integración de SOGARCA en Iberoaval.

Me estoy refiriendo a la CEOE--Cepyme, a la Asociación de Trabajadores Autónomos ATA, a la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos, UPTA a la asociación cántabra de la empresa familiar, ACEFAN, y las cámaras de comercio de Cantabria y de Torrelavega.

Señorías, ustedes conocen el estudio favorable de SODERCAN, que es muy bueno y muy completo. Y además el consejero les trasladó la semana pasada que se está elaborando una *due diligence* de Iberoaval, para emitir un informe previo a la toma de decisiones.

De tal forma que el consejo de SOGARCA valore la propuesta alejándose del romanticismo y basándose en cuestiones de interés económico, en beneficio de las pymes y autónomos de Cantabria.

SOGARCA no es el fin; SOGARCA es el medio para obtener financiación. Y que las pymes y autónomos de Cantabria generen ese efecto multiplicador de la riqueza.

Los autónomos y las pymes se muestran a favor de la integración, porque entienden que se facilitará extraordinariamente el acceso al crédito y con ello la inversión y el empleo en Cantabria extraordinariamente.

Está claro que estas personas no se manifiestan en contra de sus propios intereses. Si los que se beneficiarán de estas operaciones de financiación para generar actividad económica, que es el fin, están a favor de la integración con Iberoaval, qué interés ajeno al económico o al financiero es el que ustedes aquí defienden.

SOGARCA no es capaz de generar el efecto multiplicador de la riqueza y eso nos lo dijo el Partido Popular, eso lo decían ustedes, Socialistas y Regionalistas, cuando estando en el Gobierno se negaban a dar más dinero a SOGARCA ¿Por qué Iberoaval? Porque es la número 1, porque es la mejor. SOGARCA ya ha hecho... SODERCAN ya ha hecho un estudio previo también.

Miren, La Rioja, que es casi la mitad que Cantabria en población, en 2023 ha accedido a nueve veces más de crédito con Iberoaval. Con sus 38 millones que Cantabria a través de SOGARCA con sus 4 millones.

Además, Iberoaval sigue en ascenso y sube un cinco por ciento, mientras SOGARCA baja un 14 por ciento.

Pero hay más datos importantes. Y es que La Rioja con Iberoaval; en La Rioja, con Iberoaval, la operación máxima de crédito cuatriplica la realizada en Cantabria con SOGARCA. La máxima de SOGARCA fue de 600.000. Y la máxima, con Iberoaval fue de 2 millones y medio. Sí.



Pero les voy a hablar de otro ejemplo más sangrante y más claro. La provincia de Ávila, que con 160.000 habitantes es más pequeña que la ciudad de Santander, con Iberaval consiguió crédito avalado en 2023 por más de 19 millones de euros; es decir, casi cinco veces más que Cantabria a través de SOGARCA, que cuenta con una población cercana a los 600.000.

Por otro lado, para tranquilizar respecto al peso de Cantabria en el funcionamiento y en la toma de decisiones, les voy a recordar datos importantes de las condiciones de la fusión.

Los créditos que afectarán a Cantabria serán analizados por un comité con la mitad de sus miembros de Cantabria. La integración sería en proporción al capital desembolsado a valor nominal. La continuidad de la plantilla y sus condiciones está garantizada. Se abriría una nueva sede a pie de calle y aumentará su visibilidad comercial.

Otra ventaja es que el Gobierno de Cantabria no tendrá que realizar las aportaciones anuales de 400.000 o 700.000 o cinco millones de euros que tuvo que aportar entre 2011 y 2015, dado el pulmón financiero que tiene Iberaval. Y pudiendo destinarse esas cantidades a otras necesidades.

Y respecto a esta última condición que he manifestado voy a hacer un paréntesis para hablar de la enmienda de sustitución de VOX. Porque la verdad, cambia frontalmente la propuesta de la moción del Partido Regionalista, VOX. Pero aun así es sorprendente que pida un estudio de viabilidad de SOGARCA.

¿Qué estudio de viabilidad es necesario realizar, si durante los últimos 14 años y continúa vemos que el Gobierno de Cantabria tiene que aportar cantidades para equilibrar el fondo de solvencia y evitar la causa de disolución de SOGARCA, ante el Banco de España?

Además, el consejero explicó la semana pasada que se están valorando las recientes ofertas que se han presentado; por ejemplo, por Elkargi; para que el consejo de SOGARCA decida con datos y criterio qué es lo mejor para conseguir mayor financiación para las pymes y los autónomos de Cantabria.

Un dato importante. Actualmente, sociedades privadas, privadas como Elkargi, o Iberaval, ambas sin ninguna aportación del Gobierno de Cantabria están avalando más crédito en Cantabria que el propio SOGARCA.

Tengamos muy en cuenta que todo el tejido empresarial; es decir, quienes necesitan la financiación para generar riqueza en nuestra comunidad apoya la integración sin fisuras en Iberaval.

Y un último dato importante. Al consejo de administración de una entidad privada como SOGARCA no se le impone, se le convence. Y solo se le debe convencer con datos y con criterio.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada tiene la palabra, por el grupo Regionalista, el Sr. López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Gracias, presidenta.

¿Lo de los datos y los criterios, señoría, se refiere a Ávila? ¿Se refiere a prejuzgar SODERCAN? Y tanto que prejuzgar. ¿Pero no ha quedado bien claro que SODERCAN redacta el informe en el mes de febrero?... Sí, en el mes de febrero, sobre la conveniencia de la propuesta de convergencia con Iberaval. Y Alargo el consejo de administración de Iberaval firma la decisión, autorizando a su presidente el 27 de marzo; un mes después, un mes después.

Y ustedes tienen un doble lenguaje que se está convirtiendo en tendencia. Porque primero aplauden, valoran y ensalzan el pacto y la absorción y difusión consiguiente con Iberaval. Y luego dicen que se van a pedir propuestas. Que es lo que había que haber hecho desde el principio, pedir propuestas, pedir propuestas. Porque se está convirtiendo en tendencia que la primera opción sea la que aprobamos. Y luego a partir de esa aprobación y de esa decisión establecemos un argumentario en otros asuntos. ¿Y los concursos públicos y la concurrencia y la objetividad y la publicidad?

Ha leído, la portavoz del grupo VOX ha leído las referencias de las 18 sociedades de CESGAR. Y no ha reparado en que una dice: Castilla y León, Madrid y La Rioja. Y esa es la de Iberaval. Sí.

Y mientras que Madrid aparece abajo, o arriba, en otro epígrafe; La Rioja ha desaparecido, absorbida, fagocitada y fusionada; porque no tienen sociedad de garantía recíproca. Colabora, absorbida y fusionada, con Iberaval.



Y lo que proponemos nosotros, desde el respeto más absoluto al consejo de administración de SOGARCA y a su junta, es que sean libres en la toma de decisiones, pero que no se dejen fusionar ni absorber. De manera que no desaparezca uno de los pilares básicos de nuestro ecosistema financiero.

Porque los dos únicos intereses de Iberaval son, primero: Iberaval cuando pides un crédito de 200.000 euros, que se puede con la política de coales, te cobran 17.000 euros a toca teja, en el acto. Y, sin embargo, nuestra SOGARCA cobra 13.000 euros, a pagar en 10 años. Hay que ver que son distintas las maneras. Esa es fundamental.

Y la segunda razón por la que Iberaval tiene muchísimo interés en esta operación de la fagocitación es que con los 16 millones de fondos de SOGARCA equilibra un crecimiento desordenado en los últimos años. Eso es absolutamente fundamental. Porque el fondo de solvencia de SOGARCA; esos 16 millones de euros; son importantes para una sociedad que ha promovido ni más ni menos que 200 millones de euros, en 5.000 operaciones a lo largo de su historia: pymes, micropymes, hosteleros, tenderos, zapateros, los pequeños industriales. O sea, a mí eso me parece bastante importante.

Por tanto, hay que defender SOGARCA. Colaboración, sí ¿Con quiénes? Con las mejores sociedades de garantía recíproca, pero nunca absorción y nunca fagocitación y nunca ni mucho menos desaparición.

Gracias al grupo parlamentario Socialista por su apoyo. Y lamentablemente, señorías, no podemos aceptar esa enmienda. Y no podemos hacerlo por SOGARCA por Cantabria y por España.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la moción número 80.

¿Votos a favor de la misma?

Dieciséis votos a favor.

¿Votos en contra?

Dieciocho votos en contra.

Por lo tanto, se rechaza la moción número 80, por dieciséis votos a favor y dieciocho en contra.